

Absuelto único sospechoso de matar a mujer y quemarle casa

La Nacion (Costa Rica) 21 Sep 2024 Hugo Solano C. hsolano@nacion.com



TOMADA DE FACEBOOK

María José Calvo tenía 26 años. Poco de antes de morir, había regresado con el sospechoso de asesinarla.

El Tribunal Penal de Desamparados absolvió, la tarde del miércoles, a un hombre de 24 años, único sospechoso de asesinar a su novia y prenderle fuego a la casa donde estaba el cuerpo.

Se trató del segundo juicio en contra del acusado, de apellido Taracena, quien resultó libre de toda pena y responsabilidad pues no se presentaron al debate los testigos de la Fiscalía.

En un juicio anterior, la Fiscalía había solicitado una condena de 35 años de cárcel para el hombre por el homicidio de María José Calvo, y diez años adicionales por incendio intencional de la vivienda, que era propiedad del padre de la fallecida.

Sin embargo, en aquella ocasión el tribunal lo absolvió por dudas. La Fiscalía apeló la decisión, lo que llevó a la realización de este nuevo debate.

La Fiscalía Adjunta de Desamparados informó ayer de que “no fue posible contar en este segundo juicio con la participación de los testigos, quienes eran fundamentales para el caso”.

Por lo anterior, y en apego al principio de objetividad, el despacho tuvo que solicitar una sentencia absolutoria, la cual fue acogida y dictada por los jueces Andrés Mora, Kristopher Durán y Esteban Amador.

Los hechos. El 16 de noviembre del 2020, María José Calvo, de 21 años, recibió un disparo en la cabeza.

Al día siguiente, la casa donde vivía en La Capri, en Desamparados, fue incendiada mientras su cadáver yacía en la segunda planta.

Se trató de un aparente intento de borrar evidencias, explicó en aquel momento el entonces director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Wálter Espinoza.

Cuando los bomberos controlaron el incendio y revisaron la vivienda, encontraron el cuerpo y alertaron a la Policía.

Antes de provocar el incendio, los responsables sacaron de la cochera el carro de María José, un Toyota Echo verde, del cual no se volvió a saber nada.

La autopsia reveló que María José no murió a causa del incendio, ya que cuando este ocurrió, ella ya había fallecido por el disparo en la cabeza.

Por ello, el 18 de noviembre del 2020, Taracena fue detenido en San Juan de Tibás y presentado ante la Fiscalía, que solicitó prisión preventiva.

Sin embargo, el Juzgado Penal rechazó esa solicitud de encarcelamiento y le dictó arresto domiciliario con tobillera.

Según lo expuesto por la Fiscalía, el sospechoso le habría disparado a la joven, con quien mantuvo una relación de tres años que finalizó en el 2020.

Esta relación fue retomada poco tiempo antes del homicidio, luego de que Taracena convenciera a María José de regresar con él.

“Hace unos 15 o 22 días, ese muchacho apareció, y aunque nadie estaba de acuerdo con esa relación, ella volvió con él. Esa relación no era sana, era tóxica.

”Ese muchacho no la trataba bien, nadie lo quería porque los más allegados sabían cómo era”, afirmó días después del crimen Fresia María Calvo, tía de María José, al describir el noviazgo entre su sobrina y Taracena.

Article Name: **Absuelto único sospechoso de matar a mujer y quemarle casa**

Publication: **La Nacion (Costa Rica)**

Autor: **Hugo Solano C. hsolano@nacion.com**

Start Page: **13**

End Page: **13**